23/06/2017

Coquimbo: Pareja trató de robar en dos ocasiones, pero vecinos lo frustraron e imputada debió ser formalizada en hospital.

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a una pareja, compuesta por Cristián Hidalgo Cortés y Génesis Rodríguez Morales, por su participación como imputados en la investigación que se sigue por los delitos de robo con intimidación tentado y robo en lugar habitado frustrado.

En ambos hechos intervinieron vecinos, tanto para ayudar a sus aprehensiones por parte de Carabineros.

Incluso, la mujer debió ser formalizada en el hospital de Coquimbo, ya que en el segundo hecho intentó huir, pero se lanzó desde un segundo piso y se fracturó una pierna.

Según la formalización, el día 20 de junio de 2017, a las 08:30 horas aproximadamente, en la vía pública intersección de calles Iquique y las Heras, frente al acceso al consultorio Santa Cecilia, Parte Alta, Coquimbo, los imputados con el fin de sustraer especies se aproximaron a la víctima, quien tiene un puesto de comercio ambulante en el lugar, momento en que la mujer lo intimidaría a fin que le entregara el dinero de sus ventas.

La víctima se defendió con un trozo de manguera y el imputado Hidalgo Cortés habría tratado de agredirlo con un elemento cortopunzante.

Sin embargo, el público del Consultorio salió en su defensa y los sujetos lograron escapar.

Luego, cerca de las 09:45 horas aproximadamente, los imputados habrían concurrido hasta un inmueble ubicado en calle Zenteno, Parte Alta, Coquimbo.

Intentarían forzar puertas y ventanas y la mujer sería ayudada por el varón para escalar un muro de dos metros.

Tras eso, habría registrado el inmueble para apoderarse de 18 anillos de metal blanco, un anillo de metal amarillo, un reloj rosado, un polerón de polar azul y un par de aros de metal amarillo.

Nuevamente vecinos alertaron a Carabineros, quienes lograron detener a Hidalgo Cortés en el exterior de la casa y también a la mujer, quien se lanzó desde el segundo piso para intentar huir.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, relató que Génesis Rodríguez debió ser formalizada en el hospital porteño a raíz de sus lesiones.

Ambos quedaron en prisión preventiva y el Juzgado de Garantía concedió 30 días de plazo para investigar los hechos.